



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y TEXTO TIPO DE
CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DE "FONDO
MUTUO SECURITY MID TERM".

SANTIAGO, 08 JUN 2011

RESOLUCION EXENTA N°

318

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A."

2. Lo dispuesto en los artículos 5° y 8° del Decreto Ley N° 1.328, de
1976; artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633 de esta
Superintendencia.

RESUELVO:

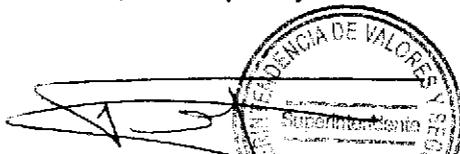
1. Apruébase el Reglamento Interno del fondo mutuo denominado
"FONDO MUTUO SECURITY MID TERM", administrado por "ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
SECURITY S.A."

2. Apruébase el contrato de suscripción de cuotas, con sus
respectivos anexos, del fondo mutuo denominado "FONDO MUTUO SECURITY MID TERM".

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la
presente Resolución y se entenderán que forman parte integrante de ella.

Previo a la entrada en funcionamiento del citado Fondo Mutuo, deberá
darse cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 226 de la ley N° 18.045 y a la Norma de Carácter General N°
125 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl